Guayaquil, 22 de marzo del 2018

Señor

FERNANDO ENRIQUE GUERRERO SEGURA

Cludad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que en el contrato constitutivo de la compañía LOGIMEDSA S.A., se tuvo el acierto de designarlo en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

En tal virtud, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y en caso de ausencia temporal o definitiva, será reemplazado por el Presidente.

LOGIMEDSA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de marzo de 2018, ante la Notaria Décimo Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome.

Atentamente,

Rodrigo Guerrero Segura

C.C. 0910135557

Razón de aceptación:

En esta fecha, acepto el nombramiento de Gerente General de LOGIMEDSA S.A., que ar Guayaquil, 22 de marzo de 2018.-

Fernando Guerrero Segura

Gerente General C.C. 0916246960

TRAMITE: 25599-0041-18 OCUMENTO: Nombramiento

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:14.019 FECHA DE REPERTORIO:23/mar/2018 HORA DE REPERTORIO:10:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: LOGIMEDSA S.A., de fojas 13.976 a 13.985, Registro Mercantil número 1.226. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía LOGIMEDSA S.A., a favor de FERNANDO ENRIQUE GUERRERO SEGURA, de fojas 13.777 a 13.780, Registro de Nombramientos número 3.925.-

ORDEN: 14.019

ditikutiliki bili

HANDARINAL PAR

Guayaquil, 27 de marzo de 2018

Ab. Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 ABR 2018

RECIBIDO Hora: 10:15 Firala: Tom